

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #43-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintidós del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con dieciséis minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Ana Fabiola Araya Mejías  
Didier Mendoza Alvarado  
Xinia María Morales Núñez  
Ismael Torres Espinoza  
Arnoldo Jiménez Mora

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Carlos Dionisio Vega Ajoy  
Luis Denis Castro Álvarez  
Yendri Tatiana Sandoval Arias  
Kristel Julyana Loria Villalobos

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Griselda María Gutiérrez Ruiz  
Ciriaco Cruz Álvarez  
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco  
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Yeudy Arias Víquez y Donald Rodríguez Porras.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:**

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Nombramiento y juramentación de la Banda Municipal Guatuso

**ARTÍCULO IV.** Juramentación de la junta de educación El Valle.

**ARTÍCULO V.** Atención al señor Carlos Mena, Proveedor Municipal, presentación de Licitación Menor 2024LE-000005-0024300001“Contratación de una persona física o jurídica que realice el suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el camino código 2-15-026”.

**ARTÍCULO VI.** Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°22-2024.

**ARTÍCULO VII.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°42-2024.

**ARTÍCULO VIII.** Informe de labores del señor alcalde municipal.

**ARTÍCULO IX.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO X.** Mociones.

**ARTÍCULO XI.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

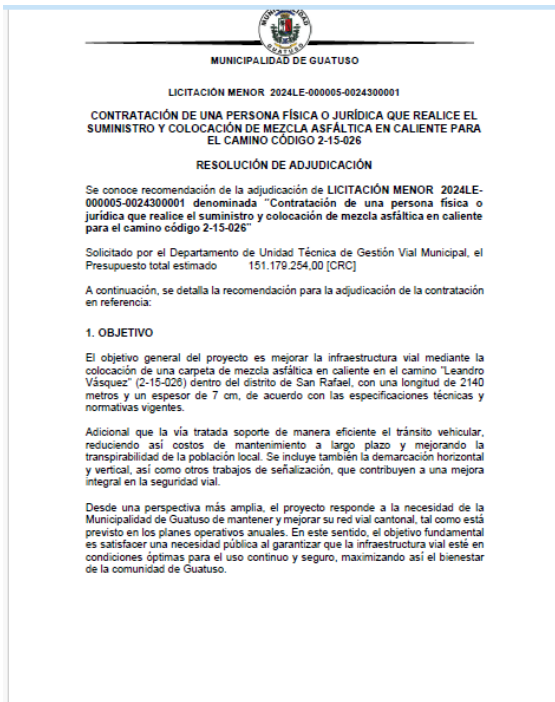
**ACUERDO 1.** El señor vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión. Primeramente, decirles que, por motivos de salud, voy a sustituir a la señora Fabiola, presidenta Municipal.

**ARTICULO III.** Atención al señor Carlos Mena, Proveedor Municipal.

**ACUERDO 2.**

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta siguiendo el orden del día está el nombramiento y la juramentación de la banda municipal, que todavía no han llegado y la junta de educación de El Valle, entonces vamos a darle el campo al señor Carlos Mena para que realice la presentación.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, manifiesta buenas tardes señor alcalde, miembros del concejo y personas que nos acompañan en las diferentes redes del cantón, como bien lo dijeron en el orden del día vengo a presentarles la Licitación Menor 2024LE-000005-0024300001 “Contratación de una persona física o jurídica que realice el suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el camino código 2-15-026”, ese es el camino que inicia en el entronque de Leandro Vázquez y sale aquí creo al bar Los Gemelos para que tenga una idea del nombre común o cuál es el camino. Procede a dar lectura.



El señor alcalde municipal, señala Carlos un momentito, tal vez ahí son 2140 m

El señor Carlos Mena, repite 2140 m.

El señor alcalde municipal, manifiesta si es que dijo 21.000

El señor Carlos Mena, precisa ah dije 21.000.

El señor alcalde municipal, si, nada más aclararlo es un poquito más de 2 km verdad, nada más gracias.

El señor Carlos Mena, dice bueno, gracias. Retoma la presentación.

Desde una perspectiva más amplia, el proyecto responde a la necesidad de la Municipalidad de Guatuso de mantener y mejorar su red vial cantonal, tal como está previsto en los planes operativos anuales. En este sentido, el objetivo fundamental es satisfacer una necesidad pública al garantizar que la infraestructura vial esté en condiciones óptimas para el uso continuo y seguro, maximizando así el bienestar de la comunidad de Guatuso.

#### ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTOVM-421-002024, del director de la UTOVM, Ing. Daniel Gomez Araya solicita proceder con la contratación del bien.

Con el visto bueno de la administración Municipal encabezada por el Lic. Carlos Sequeira Orozco Alcalde Municipal.

De acuerdo con la requisición presentada N° 99-2024 el monto presupuestado para esta contratación es de **€151.179.254,00 colones**.

#### 2. EL CONCURSO

- El día 30/09/2024 a las 15:35, Se curso invitación en el sistema Integrado de compras públicas (SICOP) Invitando a cualquier empresa interesada que cumple con las condiciones mínimas necesarias.
  - El día viernes 04 de octubre del 2024 a las 11:20 am la empresa Constructora Hermanos Arias Presento un recurso de objeción al cartel de la licitación N°2024LE-000005-002430000 el Recurso fue presentado entiendo y forma por lo que se recibe y se atiende.
  - El recurso se resolvió de forma parcial a favor de la empresa constructora Hermanos Arias generando modificaciones al cartel. Los cambios generados al pliego de condiciones fueron dirigidos en cuanto a condiciones de la pavimentadora y se eliminará el requisito del modelo de fabricación de la maquinaria, siempre y cuando los equipos se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento y que presenten los documentos de circulación, seguros y revisión técnica al día.
- a. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 09:15 horas del 15 de octubre del 2024 en la plataforma de SICOP.

al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSORCIO HERRERA ROCK TEC S.A Cedula jurídica 3-101-125558 Representante legal: Jesus Herrera Chacón, monto de la oferta en colones € 136.151.347,31 plazo de ejecución de las obras 20 días naturales, a partir de la orden de inicio.

OFERTA No. 2: CONSTRUCTORA MECO S.A Cedula Jurídica 3-101-035078 Representante Legal Dennis Monge Campos Monto de la oferta €147.062.031,00 Plazo de ejecución de las obras 30 días naturales

Se solicita el análisis técnico de las ofertas al Ingeniero Daniel Gomez Araya director de la Unidad técnica de Gestión Vial por medio de la plataforma SICOP El cual por medio del Oficio N. UTOVM-479-102024 indica lo siguiente: las propuestas presentadas por las entidades participantes y evaluadas por esta

unidad, se ha determinado que: Las dos empresas que presentaron ofertas cumplen plenamente con los requisitos de admisibilidad estipulados en el pliego de condiciones. Además, ambas ofertas presentaron el respectivo diseño de mezcla para el proyecto. Las dos empresas se encuentran al día con Hacienda, CCSS, FODESAF y no se encuentran limitadas ni les alcanza ninguna de las causales de prohibición para contratar con la Administración Pública.

Con todo esto y basado en el artículo 40 de la ley de contratación administrativa que indica El pliego de condiciones deberá establecer los requisitos de admisibilidad, para verificar la calidad y contener un sistema de calificación de ofertas, se establecieron tres factores de Evaluación.

**Precio (90%):** La oferta que presente el menor precio recibirá el mayor puntaje (90%). El puntaje para el resto de las ofertas se calculará de forma inversamente proporcional al precio cotizado, utilizando la fórmula siguiente:  
 $PO = (PMO/POE) * 90$

Donde:  
 PO es el porcentaje obtenido para el factor Precio.  
 PMO es el precio de la oferta con el menor precio cotizado.  
 POE es el precio de la oferta en evaluación.  
 90 es una constante.

**Experiencia (9%):** Aquí se valora la experiencia del oferente en la colocación y acabado final de mezcla asfáltica en caliente con proyectos iguales o superiores a dos mil (2000) toneladas métricas de mezcla asfáltica bajo la modalidad de colocación de carpeta y de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia de la empresa	Porcentaje por Asignar
Menos de 10 proyectos	1%
De 10 a 20 proyectos	4%
Más de 20	9%

**Acreditación PYME (Económico) (1%):** Se otorgará un 1% adicional a los oferentes en condición de PYME que cumplan con los requisitos establecidos, los cuales son: Presentar constancia de empresa en condición PYME emitida por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Teniendo en cuenta los factores de evaluación correspondientes para esta licitación e indicando que ambas ofertas cumplen de manera correcta con los requisitos mínimos necesarios. Se desglosa la siguiente tabla

Proveedor	Precio Ofertado	Calificación	Pyme	Experiencia	Total
CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	€ 136.151.347,31	90,0%	0,0%	9,0%	99,0%
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	€ 147.062.031,00	83,3%	0,0%	9,0%	92,3%

Según el análisis técnico y económico correspondiente, se recomienda adjudicar la Licitación N° 2024LE-000005-0024300001 la OFERTA No. 1: CONSORCIO HERRERA ROCK TEC S.A Cedula jurídica 3-101-125558 Representante legal: Jesus Herrera Chacón, monto de la oferta en colones € 136.151.347,31.

OFERTA No. 1:  
 Nombre del oferente: CONSORCIO HERRERA ROCK TEC S.A  
 Cédula de Jurídica: 3-101-125558  
 Monto cotizado: € 136.151.347,31

Todo el proceso de Licitación se encuentra en la plataforma (SICOP para que puedan ver todos los documentos adjuntos)

CARLOS JAVIER MENA HERNANDEZ (FRMA)

Digitally signed by CARLOS JAVIER MENA HERNANDEZ (FRMA) Date: 2024.10.22 12:00:00 -05'00'

Lic. Carlos Mena Hernández  
 Proveedor Municipal  
 Municipalidad de Guatuso

Señala que todos los documentos están en SICOP, hasta el momento la licitación está en estado de evaluación, la pueden ver ahí en estado de evaluación, pero no es por qué ya la evaluación digamos está total, necesitamos el criterio de ustedes para proseguir, realizarla, pasarla al estado de adjudicación, si ustedes a bien lo tienen.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, pregunta compañeros alguno tiene alguna duda, alguna pregunta?

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, expresa buenas tardes señor alcalde, compañeros y público que nos escucha, al compañero entonces esa empresa que ofertó menos es la que ganó la licitación o por lo menos así se está deslumbrando eso.

El señor Carlos Mena Hernández, contesta exactamente, según los factores de evaluación que mencioné anteriormente eran: precio-experiencia-pymes, en este caso la formula era muy sencilla, la oferta que tuviera el menor precio obtenía 90 puntos y la oferta o las ofertas siguientes se iban a evaluar en base a esos, en base a la primer oferta, eso quiere decir que la oferta de constructora Herrera, Consorcio Rock Tec cobraron 136.151.347 obtuvo el máximo de puntos, no es mucha la diferencia entre una y otra, pero la puntuación da por ganadora a Consorcio Herrera Rock Tec.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, indica compañeros entonces sometemos a votación la aprobación de la adjudicación a la Constructora Herrera, no habiendo más compañeros, entonces sometemos a votación, cinco votos a favor en firme.

El señor Carlos Mena Hernández, menciona muchas gracias.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice muchas gracias a usted señor Carlos Mena.

El señor alcalde Municipal, manifiesta para hacer un resumen, bueno nos queda claro que es a 7 cm el espesor de la carpeta, son 2140 m, es decir 2 km y 2140 m y como lo explicaba el señor proveedor verdad, los parámetros de precio como tal en este caso permitieron que la empresa que ofertara el menor precio fuera la que ganara, siendo así una situación de que se puede maximizar recursos que también es la idea con ese tema y tratar de que las licitaciones vayan contemplando esos elementos importantes, creo que también en este proceso todos hemos estado aprendiendo la dinámica que debe hacerse para evitar esperamos así verdad que no hayan algunos inconvenientes con estos procesos de contratación, que los procesos sean lo más transparente posible y desde luego creo que aquí este proceso se ha hecho de la mejor manera, hemos estado dándole seguimiento y por eso creo considero que es muy importante para ustedes como concejo municipal que esto les quede claro.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, manifiesta señor alcalde una pregunta, buenas tardes compañeros y personas que nos ven por las redes sociales, una pregunta en junta vial nosotros habíamos visto eso y venía un grosor de cinco y pasó a siete.

El señor alcalde Municipal, contesta sí, la pregunta suya es muy importante doña Griselda, lo que se hizo fue hacer un estudio de mercado, ese estudio de mercado estuvo a cargo del ingeniero Daniel Gómez que es el coordinador de la unidad técnica y verificamos que para el monto que se había separado era posible optar por una carpeta de mayor espesor dado que en esa ruta transitan vehículos pesados, principalmente por la actividad que se desarrolla en ese sector, principalmente son chapulines, vehículos pesados que transitan y el análisis de mercado determinó que si se podía con una carpeta de mayor grosor, que eso fue lo que hizo la unidad técnica.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, externa felicitar a la administración por los trámites correspondientes y a los vecinos de Samen que van a tener muy pronto esa obra que tanto están esperando y para beneficio del cantón de Guatuso.

El Concejo acuerda aprobar conforme a documentación presentada por el señor Proveedor Municipal, sobre la LICITACIÓN MENOR 2024LE-000005-0024300001 denominada “Contratación de una persona física o jurídica que realice el suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el camino código 2-15-026”,

presentada por la persona jurídica a saber: CONSORCIO HERRERA ROCK TEC S.A., cédula de Jurídica: 3-101-125558, se adjudica con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, la contratación de la persona jurídica: CONSTRUCTORA HERRERA ROCK TEC S-A., por un monto de ¢ 136,151,347.31, para la “Contratación de una persona física o jurídica que realice el suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el camino código 2-15-026”. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5.02.02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Sesión Extraordinaria N°22-2024.

**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Sesión Ordinaria N°42-2024.

**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.

**ACUERDO 5.**

A continuación, menciono algunas de las afectaciones más importantes que fueron reportadas como incidentes en puentes, pasos de alcantarillas y caminos a raíz de las inundaciones del 18 de octubre del presente:

**Puente sobre Río Sol código 2-15-035-001 en Palenque Margarita**

Ubicado en el palenque Margarita a escasos 40 metros del Cen-Cinai de la comunidad, comunica los palenques El Soy y Margarita con el palenque Tonjibe y las comunidades de Los Ángeles, La Poma, El Silencio y Currire. Este puente es de concreto y vigas de acero, sufrió graves afectaciones por la socavación de los bastiones y presenta una inclinación importante en la losa y bastión del margen derecho. Esta inclinación del bastión es excesiva y provocó una abertura de varios centímetros entre el bastión y uno de los aletones, además una abertura entre la losa y el bastión del margen izquierdo. Debido a esto, se observan los tornillos de anclaje de las vigas doblados por la fuerza que están recibiendo las vigas del puente.

**Desbordamiento de quebradas y cunetas en El Silencio**

En el centro de población El Silencio se dieron varias afectaciones, principalmente por aguas provenientes de las cunetas que no dieron abasto debido a la cantidad de agua que cayó en el lugar.

Por esta razón se vieron afectadas varias viviendas en diferentes puntos, por las parcelas y cuadrantes del Silencio. Al menos 10 casas se vieron afectadas por inundaciones.

En el proyecto habitacional del Silencio también hubo daños en la carpeta asfáltica y tapas de canal de desfogue.

**Paso de Alcantarillas y camino a Viento Fresco.**

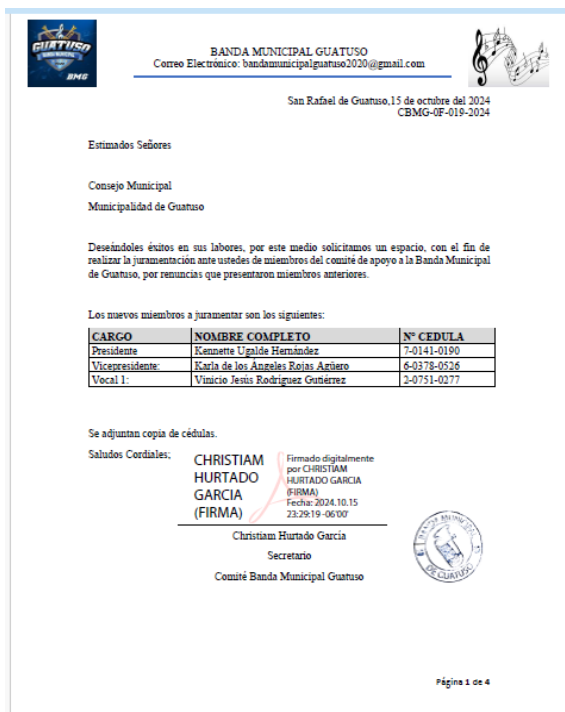
Se recibieron reportes de alcantarillas obstruidas y de afectaciones al camino principalmente en las pendientes más pronunciadas.

En la visita se logró identificar una alcantarilla con obstrucción por troncos y maleza, y un tramo de camino que se lavó el material y fue arrastrado hacia las cunetas.

Adicionalmente a las afectaciones indicadas anteriormente, se recibieron reportes de afectaciones en el camino 2-15-052 en donde el río Frío se desbordó afectando el camino. En el sector de la Garita en el puente del río caño Ciego se reportó que la llena sobrepasó el nivel del puente provisional colocado por la construcción de puente nuevo por parte de CNE en contratación con Puente Prefa.

**ARTÍCULO VII. Nombramiento y juramentación de la Banda Municipal Guatuso**  
**ACUERDO 6.**

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguimos con el orden del día nombramiento y juramentación de la banda municipal de Guatuso, para ello vamos a pedir a los señores regidores tomar el acuerdo para la debida juramentación donde ellos nos envían esta nota.



Para ello solicitamos los señores regidores someter a votación para la juramentación de los miembros de la banda municipal de guatuso, sometemos a votación, cinco votos a favor, en firme. Vamos a proceder a llamar a los miembros para hacer la debida juramentación.

- a) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se aprueba el nombramiento de tres miembros de del Comité de Banda Municipal y son los siguientes:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	Nº CEDULA
Presidente	Kennette Ugalde Hernández	7-0141-0190
Vicepresidente:	Karla de los Ángeles Rojas Agüero	6-0378-0526
Vocal 1:	Vinicio Jesús Rodríguez Gutiérrez	2-0751-0277

- b) El señor Vicepresidente en ejercicio Municipal, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de dos miembros del Comité de Banda Municipal de Guatuso y son los siguientes:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	Nº CEDULA
Presidente	Kennette Ugalde Hernández	7-0141-0190
Vicepresidente:	Karla de los Ángeles Rojas Agüero	6-0378-0526

**ARTÍCULO VIII.** Lectura de Correspondencia.  
**ACUERDO 7.**

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 8, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.524 “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, director Departamento Secretaría Directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto base de discusión sobre EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.599, AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.519 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial N° 23949 de Reformas al Sistema Político y Electoral del Estado, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES” Expediente N.º 24.503.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto Sustitutivo del proyecto de Ley Expediente 23715

“REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N° 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMATERNIDAD.”

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en la sesión 15, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “LEY “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD”: FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO” Expediente N.º 24.326.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”, expediente N.º 24570.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base al proyecto de Ley Expediente N.º 24.530, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA”.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de la moción aprobada en la sesión N.º 17 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N° 2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA”, expediente N.º 24543.
- k) El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.582 “LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”.
- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 9, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 23.819 “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS”.



- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, Andrea Campos Batista, directora del Área de Desarrollo Social y a la Jefa de Área a.i. de comisiones Legislativas VIII de la Asamblea Legislativa, a las 83 municipalidades y 7 Intendencias, donde transcribe el Artículo 13 del Capítulo III de Sesión Ordinaria N°58-2024, del primero de octubre de 2024, que dice:  
Se acuerda por unanimidad: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-221-2024 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves. SEGUNDO: Avalar y apoyar el criterio técnico referente al proyecto de ley expediente N°24.231 denominado: Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas adultas Mayores en situación de dependencia (SINCA). TERCERO: Notificar a la Asamblea Legislativa. CUARTO: Al ser hoy el inicio del mes del Adulto Mayor, solicitar a las 83 municipalidades y 7 Intendencias el apoyo de este proyecto de ley.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Belén, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo 13 del Capítulo III de Sesión Ordinaria N°58-2024, del primero de octubre de 2024.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pococí, se dirige al presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, a la Asamblea Legislativa, a la Ciudadanía y a los Gobiernos Locales, donde transcribe de Sesión N° 67 Ordinaria del 10-10-2024, del Acta N° 67 Artículo I Acuerdo N° 1841, que dice: Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococí le brinda un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, artículo N°28, tomado en la Sesión Ordinaria N°57-2024, Ref: 5728/2024, mismo que indica;  
\* Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.  
\* Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuerce las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.  
\* Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.  
\* Solicitar al presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.  
\* Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Pococí, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en la Sesión N° 67 Ordinaria del 10-10-2024, del Acta N° 67 Artículo I Acuerdo N° 1841.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirige al presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, Corte Suprema de Justicia, al señor Edel Reales Noboa de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcribe el Artículo IV.V a) y b), acuerdo 4 de Sesión Ordinaria 42-2024, del 14 de octubre de 2024 que dice:
1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
  2. Acoger el oficio SCM 1329-2024, del 3 de octubre de 2024, que transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Heredia, tomado en decisión ordinaria 37-2024 artículo VII.
  3. Apoyar plenamente dicho acuerdo y manifestar que este Concejo Municipal se manifiesta ante los ciudadanos del cantón y las autoridades del Gobierno Central, respaldando el orden constitucional y la división de poderes, que es un acto de civismo instar al respeto de las atribuciones que la Constitución otorga a los distintos poderes y a la Contraloría General de la República, así como su independencia en el ejercicio de sus funciones legales y constitucionales y que considera especialmente relevante esta postura ante la situación actual, donde ciertas autoridades gubernamentales superiores realizan declaraciones que debilitan este orden y promueven la intolerancia y la violencia, lo cual va en contra de las tradiciones democráticas y la idiosincrasia costarricense.
  4. Comunicar este acuerdo a al presidente de la República, a la Asamblea Legislativa, a la Corte Suprema de Justicia y a todos los gobiernos locales del país.
  5. Tomar este acuerdo con carácter firme.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Goicoechea, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo IV.V a) y b), acuerdo 4 de Sesión Ordinaria 42-2024, del 14 de octubre de 2024.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, se dirige al presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, a las Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa, a la señora Ministra de Educación Pública, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza y Concejos Municipales, donde transcribe de acta de la sesión ordinaria N°028, celebrada el martes 10 de setiembre del año 2024, el Artículo VIII, Inciso L, ACUERDO N° 039. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública. 2)-. Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar: La mejora de la infraestructura de los centros educativos. La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados. 3)-. Instar a las autoridades educativas a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública. 4)-. Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes. 5)-. Se propone que esta moción sea enviada a las autoridades gubernamentales correspondientes, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública. 6)- . Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Los Chiles, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en sesión ordinaria N°028, celebrada el martes 10 de setiembre del año 2024, el Artículo VIII, Inciso L, Acuerdo N° 039.

- q) El Concejo acuerda con base a nota o correo enviado por el Concejo Municipal de Los Chiles, donde se dirige a los señores del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Municipalidad de Guatuso, donde comunica: La presente es para reenviarles oficio MICITT-DM-OF-1108-2024 y la Nota técnica MICITT-DEMT-DPPT-NT-006-2024, en respuesta a la Moción presentada por Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción: Solicitud de consideración, ante el olvido del Cantón de Los Chiles y la región Norte Norte, por parte de los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Los Chiles, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Oficio SM-646-09-2024, con relación a Solicitud de consideración, ante el olvido del Cantón de Los Chiles y la región Norte Norte, por parte de los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Alajuela, donde transcribe y notifica artículo N.º 3, Capítulo XVIII de la Sesión Ordinaria N.º 42-2024 del día martes 15 de octubre del 2024.

Mocionados 1. Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde pronunciarse totalmente en contra del proyecto de ley 24625 denominado “Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia” debido a que pretende trasladar territorio del cantón de Alajuela a otro cantón.

2. Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde pronunciarse totalmente en contra de las pretensiones de algunos legisladores de dar vía rápida al proyecto de ley 24625 denominado “Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”; por cuanto no favorece que se dé una suficiente discusión del tema en cuestión en el contexto especial en el que no se ha consultado ni tomado parte a esta Municipalidad para la redacción y presentación de este proyecto de ley.

3. Para que este Honorable Concejo Municipal promueva un oficio a todos los diputados de la República poniéndoles en conocimiento de esta moción.

4. Para que el Honorable Concejo Municipal, solicite a la comisión especial de la provincia de Alajuela, una audiencia en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria más cercana para exponer a todos los diputados de la provincia nuestra posición sobre los límites del cantón central de la provincia de Alajuela.

5. Para que este Honorable Concejo Municipal promueva un oficio a todas las organizaciones comunales del Cantón Central de Alajuela en el que se informe sobre esta moción.

6. Instar a la administración a iniciar con el proceso contencioso administrativo en contra el dictamen emitido mediante oficio CTDT-08-2024 de la Comisión Nacional de División Territorial.

Diríjase copia de este acuerdo a:

- Diputados de la provincia de Alajuela.
- Todas las municipalidades del país.
- Comisión Nacional de División Territorial.
- Presidencia de la Republica.
- Diputados de la provincia de Heredia.
- IFAM.
- ANAI.
- Prensa”.

**PRIMERA VOTACIÓN: SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. SEGUNDA VOTACIÓN: SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Alajuela, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en artículo N.º 3, Capítulo XVIII de la Sesión Ordinaria N.º 42-2024 del día martes 15 de octubre del 2024.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, se dirigen a los Diputados de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales, donde transcribe acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 036-2024, celebrada el jueves 26 de setiembre del 2024, en el artículo II, Acuerdo 1, que dice:
- Analizada la audiencia presentada por el señor Sandor Solís Barquero –jefe de estación de bomberos Heredia, sobre el tema relacionado a un proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, se acuerda por unanimidad:
- Dispensar del trámite de comisión.
  - Solicitar de manera expresa a los diputados de la república el archivo del proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el proyecto de ley número 24518, ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública, lo anterior por inviable, al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país que requieren el servicio del cuerpo de bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al cuerpo de bomberos y las gestiones que se encuentran realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional.
  - Que se comunique el acuerdo a todos los concejos municipales.
  - Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Heredia, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Extraordinaria N° 036-2024, celebrada el jueves 26 de setiembre del 2024, en el artículo II, Acuerdo 1.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe el Artículo 42, Capítulo VIII, de Sesión Ordinaria N°60-2024, del ocho de octubre de 2024, que dice: Se acuerda por unanimidad y en forma definitivamente aprobado: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio MSP-DM-2242-2024 de Lic. D. Mario E. Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. SEGUNDO: Avalar las manifestaciones de la Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano. TERCERO: Remitir copia del presente acuerdo a la Ministra del Ministerio de la Presidencia, Laura Fernández Delgado. CUARTO: Remitir copia del presente acuerdo a Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón, Alcalde Municipal de Alajuela, Licda. Jessica Chaves Molina, Coordinadora, Proceso de Comunicación y Divulgación, Municipalidad de Alajuela, Lic. Rodrigo Chaves Robles, Presidente, República de Costa Rica, [despacho.presidente@presidencia.go.cr](mailto:despacho.presidente@presidencia.go.cr), Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra, Ministerio de la Presidencia, [despacho.ministro@presidencia.go.cr](mailto:despacho.ministro@presidencia.go.cr), Lic. D. Mario E. Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, [despachoministro@msp.go.cr](mailto:despachoministro@msp.go.cr), [snavarrom@msp.go.cr](mailto:snavarrom@msp.go.cr); [asesoriajuridica@mgp.go.cr](mailto:asesoriajuridica@mgp.go.cr); Licda. Marlen María Luna Alfaro, Viceministra, Ministerio de Gobernación y Policía, [despachoministro@msp.go.cr](mailto:despachoministro@msp.go.cr) / [mlunaa@migracion.go.cr](mailto:mlunaa@migracion.go.cr), Diputados y Señoras Diputados de la República, Asamblea Legislativa, Comisión Legislativa de Asuntos de Alajuela, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales de la Provincia de Alajuela, Concejos de Distrito del Cantón Central de Alajuela, Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, Ministerio de Gobernación y Policía, [jlepiz@mgp.go.cr](mailto:jlepiz@mgp.go.cr); [mmrodriguez@mgp.go.cr](mailto:mmrodriguez@mgp.go.cr), MSc. Marta Aguilar Varela, Directora, Instituto Geográfico Nacional, Registro Nacional, [SecretariaIGN@mp.go.cr](mailto:SecretariaIGN@mp.go.cr), Daniel Fuentes Soto, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Ojo de Agua Alajuela, [info@adiojodeagua.org](mailto:info@adiojodeagua.org); [ojodeagua.adi@gmail.com](mailto:ojodeagua.adi@gmail.com), Lic. Denis

Espinoza Rojas, Presidente, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela, [ucasa2017@gmail.com](mailto:ucasa2017@gmail.com) / [despinozarojas@gmail.com](mailto:despinozarojas@gmail.com), Karen Patricia Porras Arguedas, Directora ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, [kporras@ungl.or.cr](mailto:kporras@ungl.or.cr); [info@ungl.or.cr](mailto:info@ungl.or.cr), Presidente ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), [presidencia@ifam.go.cr](mailto:presidencia@ifam.go.cr), Maikol Porras Morales, Presidente, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, [info@anai.cr](mailto:info@anai.cr), Medios de comunicación, Diputados de la Comisión de Heredia.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Belén, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo 42, Capítulo VIII, de Sesión Ordinaria N°60-2024, del ocho de octubre de 2024.

- u) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige al Presidente, República, señor Rodrigo Chaves Robles, Asamblea Legislativa, Ciudadanía, Gobiernos Locales, Grupo parlamentario de mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, donde transcribe Artículo 1, Capítulo II, de Sesión Ordinaria N°60-2024, del ocho de octubre de 2024, que dice: SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Ana Betty Valenciano, Ulises Araya, Lourdes Villalobos, Ana Ramírez Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Teresita Venegas: PRIMERO: Aprobar el Recurso de Revisión. **SEGUNDO:** Modificar el Artículo 28 y agregar un punto NOVENO: Notificar al grupo parlamentario de mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°57-2024, celebrada el 24 de Setiembre del año dos mil veinticuatro.
- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Parrita, se dirige al señor Jesús Brenes Cascante, Estación de Bomberos de Parrita, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, donde transcribe Acuerdo N°07, Asunto 01, Artículo Quinto, Informes, sesión ordinaria N°061-2024, celebrada el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.
  - 1- Se solicite de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Público)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional.
  - 2- Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados.
  - 3- Se somete a votación el acuerdo, **APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR.**
  - 4- Se somete a votación para que los acuerdos, queden aprobados en firme. **APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR.**

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Parrita, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo N°07, Asunto 01, Artículo Quinto, Informes, sesión ordinaria N°061-2024, celebrada el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Garabito, donde transcribe acuerdo de Sesión Extraordinaria N°.08, **ARTÍCULO ÚNICO:” INFORME DEL ALCALDE”**, puntos N°.08), celebrada el 15 de octubre del 2024, **ACUERDO N°.1:** Brindar voto de apoyo al acuerdo N°.32 tomado por el Concejo Municipal de Goicochea, en Sesión Ordinaria N°41-2024, celebrada el día 07

de octubre de 2024, notificado en el oficio el oficio 02537-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, dirigido al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Presidente de la República, a la Ministra de Educación – Anna Katharina Muller, al Ministro de Hacienda – Nogui Acosta Jaén, al Sr. Edel Reales Novoa – Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País, “Solicitud de revertir la tendencia de disminuir los recursos económicos a la educación de nuestro país”. Acuerdo N°2: Declarar la firmeza del presente acuerdo.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Garabito, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Extraordinaria N°.08, ARTÍCULO ÚNICO:” INFORME DEL ALCALDE”, puntos N°.08), celebrada el 15 de octubre del 2024, ACUERDO N°.1.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, se dirige a la Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, Ministra de la Presidencia, Ministro de Seguridad Pública, Diputados de la Provincia de Alajuela, Municipalidades del País, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde transcribe de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de octubre del 2024, Artículo N° XIV, Acuerdo N° 48, Acta N° 60, ACORDÓ:
- 1.Solicitar a la Asamblea Legislativa el archivo inmediato del proyecto de Ley N° 24.518, titulado "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Público)", que ingresó el 16 de setiembre del presente año a estudio de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, debido a los graves riesgos que representa para la estabilidad financiera del Cuerpo de Bomberos y, en consecuencia, para la seguridad de las comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional.
  - 2.Manifestar el rechazo del Concejo Municipal de San Carlos a cualquier iniciativa legislativa que busque reducir los ingresos del Cuerpo de Bomberos provenientes del 4% de las primas de seguros, ya que esta medida afectaría directamente la capacidad operativa de la institución, comprometiendo su labor de protección ambiental, así como la seguridad de la propiedad y de la vida de las y los costarricenses.
  - 3.Instar a todas las municipalidades de Costa Rica y a las diferentes fuerzas vivas del país a unirse en apoyo al Cuerpo de Bomberos y a manifestarse en contra de cualquier proyecto de ley que ponga en riesgo el financiamiento estable de esta organización benemérita, vital para la atención de emergencias en todas las comunidades del país.
  - 4.Respaldar las gestiones del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para la apertura de nuevos servicios y la remodelación o sustitución de estaciones existentes, especialmente en las 18 comunidades que actualmente requieren su instalación, incluyendo el cantón de San Carlos, que en el caso de las estaciones que ya cumplieron su vida útil o necesitan remodelación, están contempladas las estaciones de Ciudad Quesada y La Fortuna de San Carlos. Y entre las nuevas estaciones entre el año 2025-2029; están la estación de bomberos de Muelle de San Carlos, Pocosol y Aguas Zarcas.
  - 5.Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa que continúen garantizando el financiamiento adecuado del Cuerpo de Bomberos, asegurando que la exclusión de la organización de la regla fiscal, aprobada en el año 2023, se mantenga, permitiendo así a la entidad contar con los recursos necesarios para invertir en sus proyectos de expansión y enfrentar el creciente número de emergencias a nivel nacional.
  - 6.Comunicar este acuerdo a los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela, al Presidente de la República, a la Ministra de la Presidencia, al Ministro de Seguridad Pública, al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y a todas las municipalidades del país, solicitando su apoyo en esta causa y su compromiso con la protección de los recursos destinados a la atención de emergencias en Costa Rica.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo

firme, comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de octubre del 2024, Artículo N° XIV, Acuerdo N° 48, Acta N° 60.

- y) El Concejo acuerda con base a nota u oficio N°17351 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se dirige a la señora Presidente del Concejo Municipal, a la Secretaria del Concejo Municipal, al señor Alcalde Municipal y al Encargado de Recursos Humanos, donde remite Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. Según los resultados alcanzados en cuanto al presupuesto extraordinario n.º 3 de la municipalidad de Guatuso y en concordancia con lo que se les había informado 1 en el oficio n.º 11121 (DFOE-LOC-0954) de 04 de julio, y que les fue reiterado en el oficio n.º 14377 (DFOE-LOC-1261-2024) de 13 de setiembre, todos del 2024, se les recuerda que el Concejo Municipal debe volver a presentar -lo más pronto posible- de manera completa los documentos necesarios a fin de obtener la autorización para nombramiento de auditor interno a plazo indefinido, última fase requerida para cumplir con la obligación impuesta por el artículo 31 de la Ley General de Control Interno. Esto, implica cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR2 (*Lineamientos*), dentro de los que se encuentran un oficio de solicitud para la autorización, donde consten el nombre y la cédula de los integrantes de la terna o nómina, con la respectiva aprobación por parte del concejo municipal, que la plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento para ser ocupada, que cuentan con el contenido presupuestario para cubrir la respectiva erogación, que los candidatos logrados dentro del concurso público cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los *Lineamientos* y la normativa jurídica vigente, entre otros aspectos. Mantener la situación que se presenta actualmente en la municipalidad de Guatuso; es decir, mantener en suspenso la conclusión del concurso público, podría acarrear responsabilidades administrativas, civiles e incluso penales, en caso de comprobarse un debilitamiento del control interno. Es menester recordar que ese gobierno local tiene la obligación de contar con una persona titular de la auditoría interna, nombramiento que recae en el órgano colegiado, según el marco normativo vigente. Dicha información puede ser remitida de manera directa en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), en el servicio de **“Presentación de documentos”**, el cuál se encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web.

En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio web oficial.

Los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, pueden ser presentados en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá de advertirse y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitir dicho oficio N°17351 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, a la Comisión de Asuntos Jurídicos

- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Sara Loría Espinoza, de la Oficina Local Upala-Guatuso del PANI, Muchas gracias por el espacio, sin embargo, para la fecha indicada no sería posible nuestra participación ya que tengo un compromiso en Dos Ríos de Upala todo el día y no llegaría a tiempo para la presentación, le agradezco si nos pueden brindar algún otro espacio de ser posible. Quedo atenta.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Licenciada Sara Loría Espinoza, de la Oficina Local Upala-Guatuso del PANI, que se le concede audiencia para el próximo martes 29 de octubre de 2024, a las 5:20 p.m., con un espacio para su presentación de 15 minutos.

- aa) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Cristian Rodríguez Jaén, vecino de Cañas, Guanacaste, donde remite Asunto: Recomendaciones y Sugerencias de participación ciudadana y Gobierno Participativo: para el proceso del ordenamiento territorial y del Plan Regulador. Tema: El espectro de participación pública.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se envía dicho documento a la Administración Municipal para su atención.

- bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Samen, donde se dirige a la Unidad Técnica Municipalidad de Guatuso, Ingeniero Daniel Gómez Araya, encargado este departamento el cual corresponde a unidad de caminos. Ustedes honorable consejo de su deber que las políticas de desarrollo se compran más aun cuando los recursos económicos existen. Sírvase la presente para desearle los éxitos en sus labores cotidianas. Esta es la tercera vez que se pide información veraz, y concreta con el tema del camino 2-15-026 del cual necesitamos no solo que digan por el medio de este consejo que la obra se va a realizar, eso indican en grabaciones pero no en forma escrita formal con los detalles del proyecto y se ha solicitado varias veces ya, hasta hoy no hay respuesta correcta o concreta, monto de aplicación tipo de proyecto cronograma atención del proyecto, orden de inicio por que hasta lo que se hizo fue retomar la conformación hasta con mucho barro de las orillas. Eso necesitamos saber, el pueblo nos pregunta, y también se hizo la presentación formal de la segunda etapa del proyecto.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se envía dicho documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Samen, a la Administración Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

- cc) El Concejo acuerda con base a Oficio N° UTGVM-481-102024, suscrito por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde remite ASUNTO: Calle pública El Pato, se adjunta.
- 





**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
**CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA**



San Rafael de Guatuso, 17 de octubre de 2024

Al contestar referirse al oficio  
 Oficio N. UTGVM-481-102024

Señores  
 Concejo Municipal  
 Municipalidad de Guatuso

Lic. Carlos Sequeira Orozco  
 Alcalde  
 Municipalidad de Guatuso

Asunto: Calle publica El Pato

Estimados señores,  
 Reciban un gran saludo de parte de La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Me dirijo a ustedes para exponerles un caso sobre una calle pública que comunica con el Asentamiento Nuevo Arenal, Tilarán. Código 23-RDCH-0020-781, Camino El Pato, ubicado parte en el distrito de Cote del cantón de Guatuso.  
 En cuanto a este camino se ha recibido la solicitud de una de las vecinas del asentamiento la señora Johanna Jiménez Arguello, quien solicita se realice el trámite para que se declare como camino público un tramo de 750 metros que ha pertenecido al camino público desde su creación por parte del Inder.  
 No omito manifestar que, según el registro antiguo de la red vial cantonal, ese camino estuvo inventariado y formaba parte del registro que mantiene Planificación Sectorial del Mopt, sin embargo, al parecer y según funcionarios de la UTGV, en la actualización que se llevó a cabo en el año 2018, por error no se incluyó en la red vial y se dejó por fuera de nuestro inventario.  
 Razón por la cual estamos gestionando la incorporación de este camino nuevamente en nuestro inventario con una longitud actualmente de 2250 metros desde su entronque con el límite cantonal entre Guatuso y Tilarán.



**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
**CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA**



Se solicita el acuerdo de declarar como calle pública todo el tramo ya que se debe incluir nuevamente en el registro del inventario en la próxima actualización de la Red Vial Cantonal.

Además, este camino se encuentra en proyecto de mejoramiento por parte del Inder, Oficina Territorial Cañas, por lo que se requiere tener el acuerdo de declaración de calle pública.

DANIEL GOMEZ ARAYA (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por DANIEL GOMEZ ARAYA (FIRMA)  
 Fecha: 2024.10.18 14:01:11 -0600'

Ing. Daniel Gómez Araya  
 Coordinador - UTGVM  
 Municipalidad de Guatuso

Cc. Archivo.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conforme a Oficio N° UTGVM-481-102024, suscrito por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se declara público el camino del Asentamiento El Pato con una longitud de 750 metros, ubicado en el distrito de Cote del cantón de Guatuso, Alajuela, y según inventario levantado con una longitud actualmente de 2.250 desde su entronque con el límite cantonal entre Guatuso y Tilarán. Lo anterior con la finalidad de presentarlo ante Planificación Sectorial del MOPT, se incluya en la red vial cantonal.

**ARTÍCULO IX. Mociones.**  
**ACUERDO 8.**

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas noches, bueno la siguiente moción dice:

22 de octubre 2024

### Moción

A raíz de las constantes emergencia vivida en nuestro Cantón y con la necesidad de darle la respuesta inmediata a las personas que requieren ayuda, propongo a los Regidores que aprobemos para que el Municipalidad haga, todo lo necesario en el Marco que código Municipal nos permita para presupuestar la compra de 3 pangas de aluminio con sus respectivos Motores, capacitar al personal para usarlos

Recordemos que nuestro Cantón está ubicado en la orilla del Rio frio y este nos esta dando problemas de inundación, esto ayudaría que la municipalidad, cuente con estas máquinas para, ayudar en la evacuación en caso de emergencia, o ayudar a otras comunidades en caso de inundación.

Atentamente

  
LUIS DENIS CASTRO ALVAREZ 205330107

El señor Alcalde Municipal, dice muchas gracias don Luis Denis comparto su preocupación, el 10 de octubre, en el oficio MG AM326 le hicimos una solicitud directamente a la jefatura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, voy a resumirla, pero eso es lo que dice: Me refiero a su comunicación verbal con respecto a la disposición de la oficina a su cargo a realizar donación de dos pangas con sus respectivas carretas de transporte terrestre a la municipalidad de Guatuso. Esto surgió en el CCCI porque ahí están esas pangas, en el MAG, entonces don Marvin Leitón que es el jefe nos decía que si se hacía una solicitud directamente al ministerio, ellos nos podrían donar estos equipos, desde luego creemos que ante una emergencia, como las que hemos o las emergencias que hemos vivido es importantísimo no sólo comprar equipos sino trabajar en el tema de la capacitación de quienes vayan hacer ese tipo de rescates porque nos dijeron de parte de la Comisión nacional de emergencias que no puede ser cualquier persona la que también vaya a operar en una eventualidad se podría ver en un conflicto, entonces indicarle a don Denis que en este caso vamos agotar esta vía primero, vamos a esperar que el MAG nos dé respuesta porque esas ya las tenemos aquí y en la próxima reunión del CCCI que es la otra semana si no me equivoco, el día 31 vamos a estar hablando de este tema nuevamente con don Marvin Leitón que es el jefe de la oficina del MAG, pero sí creo que es una gran preocupación, que las personas nos han indicado máxime cuando hay comunidades donde por el acceso principal con la ruta es lo primero que colapsa ante una emergencia, nos pasa mucho en el sector de San Juan, nos pasa mucho en el sector de Pataste en algunos tramos, nos pasa mucho en el sector de La Liga y en el sector del Carmen, entonces yo creo que si es muy válida la observación de don Luis Denis, creo que ahorita lo que esperaríamos es que nos resuelvan el MAG como podríamos resolver primero esta solicitud y si definitivamente no hay humo blanco con ellos creo que si tendríamos que avanzar con su propuesta porque si son equipos que tienen costo significativo y que por presupuesto ordinario claramente nosotros no tenemos ahorita esos recursos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, expresa es correcto señor alcalde, creo también que es muy atinado el comentario porque no son todas las personas que pueden manejar o tener conocimiento sobre estos equipos, hasta donde tengo conocimiento creo que hay un grupo de personas que se graduaron acá en San Rafael, tal vez entre ellos creo que está el señor Johnny Vargas y para eso se tiene que tener una licencia y demás.

El señor Alcalde Municipal, informa don Velmer.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, reitera don Velmer, y así creo que fueron varios, yo sé que ellos de buena voluntad y ayudar a las personas que están pasando estas necesidades podríamos contar con ellos y solicitarle su ayuda en su momento, vamos acoger la moción del compañero y esperar el trámite que está realizando la administración, lo sometemos a votación cinco votos a favor, en firme.

El Concejo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, acoger la moción del compañero y esperar el trámite que está realizando la administración.

#### **ARTÍCULO X. Asuntos Varios.**

##### **ACUERDO 9.**

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches señor alcalde, compañeros del Concejo, público que nos ve en las diferentes plataformas de las redes sociales, esto es con base a una denuncia por lo que ha estado pasando en Betania, la basura que están tirando al cauce de los ríos y esto es preocupante porque así muchos cantones afuera se han perdido ríos, gracias a la contaminación y eso es un llamado a la población, tenemos que cuidar nuestro canton, denunciar, incluso aquí el ministerio de salud estaba leyendo que se le puede denunciar ahí para poder tener una respuesta clara, si nosotros no tenemos la cultura de cuidar, de tirar los desechos, este cantón sea volver un basurero, especialmente para los vecinos de Betania, cuidemos nuestro canton, creo que hay suficientes botes de basura, un camión recolector que ahora pasa cada semana y también la compañera me comentaba que el parque amarillo también ya está sufriendo las mismas consecuencias, no se ha inaugurado y también ya hay basura, en Buena Vista también ha pasado creo es un tema de cultura de nuestra gente si queremos las cosas bonitas, cuidemosla, protejamosla y no contaminamos el ambiente porque quienes van a sufrir somos nosotros mismos, entonces yo si le digo a la administración de comunicarse tal vez con el ministerio de salud y poner mano dura porque si queremos cuidar este cantón tenemos que asegurarnos de esa gente que tiene esa maña de tirar la basura en donde mejor le plazca, creo que tenemos que empezar a cuidar nuestro canton antes que colapse.

El señor Alcalde Municipal, describe muchas gracias don Carlos, creo que es su preocupación también la compartimos, por ahí en redes sociales hemos visto esas denuncias, en el CCCI que también la próxima semana podríamos abordar con el ministerio de salud mayor vigilancia en esos casos, creo que también es importante poder poner al alcance a las personas el tema de las denuncias verdad, que también eso es algo muy importante para que no podamos decir desconocimiento en este caso hemos estado revisando que efectivamente que hay muchas malas prácticas, usted el otro día también planteaba un tema de la limpieza de una ronda en el camino, de la ruta nacional 139, creo que eso que hacen ustedes es importante porque nosotros no pudimos contactar al señor, pero el otro día que andaba en el cantón de los chiles puede ver que estaba haciendo limpieza de esa ronda, no sé qué, tan avanzada va si quedó bien, pero por lo menos lo que ustedes hacen y quienes vean la sesión estén al tanto y puedan directamente ponerse al día tal vez con esas responsabilidades que nos competen, entonces yo creo don Carlos que aquí lo más importante es estudiar el caso de cómo plantear las denuncias y ponerlo también en perspectiva a la comunidad.

otro tema que no quiero dejar pasar por alto, es la campaña que se ha iniciado con la iniciativa de la asociación de desarrollo integral de Katira, la Cámara de turismo y el segundo vicealcalde, don Odir Rojas para hacer

conciencia sobre el cuidado, la protección del parque amarillo, quiero ser muy franco las personas dicen porque ese parque ya está abierto sino se ha inaugurado, la inauguración es un acto protocolario, nosotros no podemos restringir a esos jóvenes, a esos niños, a esas personas el acceso a una infraestructura que lleva años de estar esperando, lo que si queremos hacer conciencia que es responsabilidad de todos cuidarlo y la municipalidad también ha estado en contacto con personeros del MIVAH para ver exactamente cómo podemos llevar a cabo en conjunto medidas previas verdad porque si nosotros sólo nos interesáramos tener el parque bonito para la inauguración, estamos también mandando un mensaje pésimo a la comunidad porque es después de que se inaugure entonces no nos importa lo que vaya a pasar ahí, creo que la cultura debemos de fomentarla es ahorita, como lo decía a usted don Carlos esto es de todos, si destruimos esos espacios públicos después no podemos quejarnos y decir es que no hay una inversión para los espacios de recreación o el fomento del deporte, entonces no sé si lo han podido ver los señores regidores, pero si circula un vídeo que fue hecho por los mismos niños, jóvenes del distrito de Katira, apoyamos esas iniciativas, compartamos esa información y hagamos que entre todos podamos fortalecer esa conciencia tan necesaria en el cuidado de la infraestructura.

Quiero reconocer aquí públicamente el apoyo de los señores regidores don Arnoldo Jiménez y don Didier Mendoza también en las acciones que se han tomado para embellecer o tratar de embellecer el parquecito aquí de San Rafael, yo sé que podemos sumar muchas otras personas, ahí se han hecho algunas mejoras, ustedes han visto que se trató de colocar un árbol natural para la decoración del árbol navideño, se han colocado algunas figuras y es importante entonces que también podamos ir sumando a otras personas que yo sé que la comunidad tiene el interés de aportar para que tengamos un espacio digno y apto para nuestra comunidad, para nuestra juventud, para nuestros niños, entonces don Carlos yo creo que estamos en la mejor disposición de poder articular de forma conjunta con las instituciones, esto no solamente es un tema municipal, usted lo decía aquí podemos involucrar a otras instituciones que desde luego yo creo que nos va ayudar así como estamos haciendo una campaña para cuidar el parque amarillo yo creo que nos van a ayudar, así como estamos haciendo una campaña para cuidar el parque Amarillo yo creo que podríamos empezar con instituciones como la ASADA que también trabaja la parte ambiental, a ver cómo nos unimos y creamos un tipo de información o un vídeo donde también fomentemos ese tipo de valores que son muy necesarios en nuestro cantón, muchas gracias.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta a ustedes las gracias don Carlos y si ya la ronda prácticamente la terminaron de limpiar y para agregar aquí dice el ministerio de salud pone un eslogan que el que ensucia paga y el 20 de octubre de 2023 el mismo ministerio de salud hace un llamado urgente a la población a denunciar aquellas personas o empresas que de manera irresponsable arrojen desechos a los espacios públicos y hay una ley en el mismo MINAE que se suman y que hay que denunciar también a las municipalidades y aquí hay un número de teléfono, entonces sí creo que hay como para que la gente tenga en cuenta cómo puede denunciar, no nos callemos porque como lo dice don Carlos este cantón es de todos y si queremos las cosas bonitas podemos hacerlo, si se logró algo, si se invirtió recursos para nuestro cantón podemos porque el día de mañana no tenemos nada y no va a ser culpa por la administración sino de nosotros mismos, muchas gracias.

- b) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, menciona sí buenas noches compañeros tengo un asunto vario y es que antes que se me olvide compañeros yo participé en la asamblea de la radio Maleku, entonces en esa asamblea se dijo o por lo menos se dijo el señor Juan José Garita Ramírez es que él quería pedir una cita con el concejo, que le diera una cita para que lo atendieran, él expone por ejemplo que hay problemas de infraestructura con la radio, él quiere que la municipalidad le ayude de alguna manera, entonces una de las cosas que él pidió es que se le dé una cita de unos 15 minutos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta para dicha solicitud don Denis le vamos a pedir que nos envíe un correo electrónico solicitando dicha audiencia para asimismo concederle el tiempo necesario para la exposición de dicho proyecto.

Y refiriéndome al manejo de residuos sólidos, yo creo que antes de llegar a un extremo de hacer cobros, multas y demás debemos hacer esa campaña de prevención, de información, a la sociedad, a los habitantes de este cantón de cuidar los parques, de cuidado los ríos y después seguir el siguiente paso, sé que el ministerio de salud tiene toda la disposición de ayudarnos para manejar esas denuncias o esas situaciones y procurar que este cantón se vea bonito, se vea limpio y sea agradable tanto para nosotros como para las personas que vienen a visitarnos diariamente.

- c) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, indica buenas noches, acabo de pasar un vídeo que me pasó una persona, se lo pasé a ustedes en el chat del concejo, ahí se ve claramente dos personas donde está quemando cantidad de residuos, eso es en Betania, en la urbanización de Betania, yo quiero pedirle al señor alcalde que por favor de ahora en adelante en esta nueva administración ya que yo soy vecina de la comunidad de Buenos Aires por 50 años y ese río siempre ha sido navegable, para bañarse, para todo, ya ahora nosotros los que vivimos ahí toda una vida, nos criamos ahí no podemos ya bañarnos por qué porque simple y sencillamente porque se hizo esa urbanización y dijeron que las aguas que iban a caer a este río, eran aguas de lluvia, cosa que no es así ahí todo el tiempo vive cayendo aguas de desechos, por lo tanto uno hasta la escuela va ir a bañar ahí de cierta parte para abajo, entonces tenemos que ir de ahí para arriba lo que le pido es que para las nuevas urbanizaciones que se vayan hacer, que por favor se tome control necesario sobre eso porque si no en vuelta de 20 años Guatuso se va volver, si no vamos a tener ríos para ir a bañarnos, entonces tenemos que cuidar esa parte porque es lamentable y es doloroso yo que me crié ahí ver ese río en lo que se está convirtiendo más de ese vídeo a la orilla de los ríos para mí es mucho más doloroso todavía porque eso no se hace, es no tener conciencia, no es querer ni donde usted vive, entonces si hago un llamado fuertemente a las personas que están haciendo eso porque ahí se ven dos personas claramente quienes son, entonces si me gustaría que tomaras acción sobre esas dos personas que están quemando eso.

El señor Alcalde Municipal, contesta si compañeros yo creo que algo que debemos de fomentar nosotros es, involucrar a personas de la comunidad que tienen esa misma preocupación que tienen ustedes, me enteré recientemente bueno porque fui notificado que un grupo de vecinos, que ellos plantean se apersonan ya jubilados por tener cierto tiempo para poder sumarse a algunas iniciativas que han podido seguir a través de las sesiones del concejo municipal y algo que me llama mucho la atención es ver que existe también esa anuencia a que estos grupos puedan conformar comisiones especiales o conformar, yo creo que las señoras sindicas están en esa línea verdad, el tema del río y la parte ambiental aquí tenemos gente que sabe eso, tenemos expertos, tenemos a las ASADAS que yo sé que ellos realizan también un trabajo en esa línea, podríamos hacer un grupo porque hay que empezar hacer conciencia sobre estos temas, nosotros no podemos decir que definitivamente vamos a crear un reglamento y empezar a cobrar y hacer multas si la parte más importante que es la concientización tampoco no la estamos llevando también de la mano, a me parece que las actividades de educación ambiental promueven eso, lamentablemente hemos tenido en el pasado muchas restricciones para que se puedan desarrollar actividades de educación ambiental por un tema de autoridades del Ministerio de Educación pública que han limitado este tipo de eventos, pero si lo hacemos en el marco del cantonato nuestro me parece que ahí sería una oportunidad donde hagamos un llamado a proteger esos espacios y desde luego ustedes nos pueden ayudar y hay muchas personas que se sumarían a esta causa.

Yo quiero aprovechar, hacer una pregunta a los señores y señoras sindicas sobre el tema de las partidas específicas, hemos estado en contacto al menos con los señores síndicos, con las señoras sindicas y señores síndicos que están esta noche acá, reiterar nuestra mayor anuencia a colaborar con ustedes para que sus proyectos de sus Concejos de distrito puedan estar en tiempo y forma en la fecha que se requiere, he visto el trabajo que realizan, sin embargo, no sé tengo que hacer la consulta a don Donald porque de Cote si no tengo ahorita información de cuáles son los proyectos que se van a presentar y desde luego saber que ya estamos contra reloj, uno dice faltan 15, 22 días y cuando nos damos cuenta ya eso está y es importante poder tener contacto con las comunidades. Recordarles verdad señores síndicos que a veces queremos colaborar con una comunidad, pero si los requisitos no se cumplen esos van hacer recursos que luego los vamos a perder directamente hay que hacer muy franco con ellos, si no hay personería jurídica, si el terreno no está a derecho ustedes pueden presentar esa partida, ese proyecto, pero luego el concejo de distrito pierde esos recursos y eso es lo que no queremos, el llamado es a que sigamos trabajando de forma articulada, de forma conjunta, creo que muy bien por las comunidades que han participado en estos procesos y que creo que ningún solo cinco de esos recursos deberíamos de permitir que se pierda, ese sería mi comentario con respecto a las partidas específicas.

La Regidora Propietaria, Xinia Morales Núñez, manifiesta gracias, buenas noches a todos, señor alcalde, ya que el usted está hablando de formar un equipo, pongo a las órdenes el apoyo de la Unión de Acueductos, nosotros

contamos con un ingeniero en gestión ambiental que él puede apoyar muchísimo para hacer trabajos de promoción, de campaña, ahí vamos a estar a la orden para lo que se requiera y realmente pues esto es un trabajo de todos y en equipo y espero que esto sea como un inicio, un cambio en la parte de protección a los ríos y a todo lo que tiene que ver con la basura en este cantón.

El señor Alcalde Municipal, dice gracias a usted.

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

---

Didier Mendoza Alvarado  
Presidente Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

